

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO**COMITÉ DE SELECCIÓN****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003 – 2023 – MDSB/CS – TERCERA CONVOCATORIA****ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS****CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERIOS DE YETON Y EL TURRAL, DISTRITO DE SAN BENITO - CONTUMAZA – CAJAMARCA”, con Código Único de Inversión N° 2330867**

Siendo las 14:30 horas del día 22 de agosto del 2023, sitio en Oficina de la Unidad de Logística, el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante Resolución Gerencial Municipal N° 012-2023-MDSB/GM de fecha 24 de mayo del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDSB/CS – Tercera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERIOS DE YETON Y EL TURRAL, DISTRITO DE SAN BENITO - CONTUMAZA – CAJAMARCA”, con Código Único de Inversión N° 2330867, a fin de efectuar la apertura y descarga de las ofertas registradas electrónicamente en la plataforma del SEACE, determinación de la admisibilidad de ofertas, la calificación y evaluación respectiva, según orden de prelación.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10166617362	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO	2023-08-11 12:23:20.0	Válido
2	10181337341	TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO	2023-08-14 12:14:08.0	Válido
3	10266069737	MIRANDA ALAYA JUAN MARCOS	2023-08-15 22:09:37.0	Válido
4	10266932711	MEDINA GUEVARA ELMER RENATO	2023-08-14 14:35:47.0	Válido
5	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2023-08-09 00:57:49.0	Válido
6	10329616326	PAREDES LOPEZ JAVIER ENRIQUE	2023-08-13 21:38:32.0	Válido
7	10702278151	RUIZ RUIZ LUIS EDUARDO	2023-08-16 16:03:33.0	Válido
8	20602884172	SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L.	2023-08-10 23:50:00.0	No válido
9	20605119302	INVERSIONES SCALA PERU S.R.L.	2023-08-16 11:33:27.0	Válido
10	20605227407	EJECUTORA & CONSTRUCTORA CUMBRE DORADO S.A.C.	2023-08-10 15:08:34.0	No válido
11	20605422269	RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2023-08-11 11:06:38.0	Válido
12	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	2023-08-10 23:22:55.0	Válido

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003 – 2023 – MDSB/CS – TERCERA CONVOCATORIA

REGISTRO DE OFERTAS VALIDAS ELECTRONICAMENTE:

Se debe tener en cuenta lo establecido en las bases en el numeral 1.7. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** "... El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible", asimismo de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, registraron de forma electrónica a través del SEACE su oferta los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO
Nomenclatura :	AS-SM-3-2023-MDSB-3
Nro. de convocatoria :	3
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERIOS DE YETON Y EL TURAL DISTRITO DE SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA" CON CUI 2330867

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERIOS DE YETON Y EL TURAL DISTRITO DE SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA" CON CUI 2330867			
10181337341	CONSORCIO VICTEN Y ASOCIADOS	17/08/2023	21:08:31	Electronico
10266932711	MEDINA GUEVARA ELMER RENATO	17/08/2023	21:39:17	Electronico
10702278151	RUIZ RUIZ LUIS EDUARDO	17/08/2023	22:08:36	Electronico
10266069737	CONSORCIO SAN JUAN	17/08/2023	22:15:57	Electronico
10329616326	PAREDES LOPEZ JAVIER ENRIQUE	17/08/2023	22:44:06	Electronico
20605422269	CONSORCIO SUPERVISOR SAN BENITO	17/08/2023	23:46:59	Electronico
10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	17/08/2023	23:56:46	Electronico

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE ADMISIÓN:

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica que contiene la oferta de los postores que han presentado y se procede a verificar su contenido, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD
01	CONSORCIO VICTEN Y ASOCIADOS (Integrado por TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO y VILLEGAS CIPRIANO MARCOS EUCLIDES) – (Presenta oferta en un archivo conteniendo 124 folios).	<p>a.1) Anexo N°01: Conforme. a.2) VIGENCIA PODER: Conforme. a.3) Anexo N°02: Conforme. a.4) Anexo N°03: Conforme. a.5) Anexo N°04: Conforme. a.6) Anexo N°05: No Conforme. (VILLEGAS CIPRIANO MARCOS EUCLIDES, intégrate del consorcio que acredita mayor experiencia su participación es del 80%, sin embargo las bases integradas solicita que sea mayor al 80%, asimismo los integrantes del consorcio declaran dentro de sus obligaciones: Ejecución y Administración de la obra, siendo el objeto del presente proceso una consultoría de obra, por lo tanto se advierte que nos encontramos frente a un error cuya subsanación no se encuentra comprendida en los supuestos corregidos en el artículo 60 del Reglamento.</p> <p>ESTADO: NO ADMITIDO</p>
02	MEDINA GUEVARA ELMER RENATO – (Presenta oferta en un archivo conteniendo 127 folios).	<p>a.1) Anexo N°01: No Conforme. a.2) COPIA DNI: Conforme. a.3) Anexo N°02: No Conforme. a.4) Anexo N°03: No Conforme. a.5) Anexo N°04: No Conforme. a.6) Anexo N°05: No Corresponde.</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO**COMITÉ DE SELECCIÓN****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003 – 2023 – MDSB/CS – TERCERA CONVOCATORIA**

		<p>El postor en el Anexo 01, 02, 03 y 04 hace referencia a proceso de selección Adjudicación Simplificada N°003-2023-MDSB/CS – Segunda convocatoria, sin embargo, el presente proceso corresponde a la tercera convocatoria.</p> <p>ESTADO: NO ADMITIDO</p>
03	<p>RUIZ RUIZ LUIS EDUARDO (Presenta oferta en un archivo conteniendo 397 folios).</p>	<p>a.1) Anexo N°01: Conforme. a.2) COPIA DNI: Conforme. a.3) Anexo N°02: Conforme. a.4) Anexo N°03: Conforme. a.5) Anexo N°04: Conforme. a.6) Anexo N°05: No Corresponde.</p> <p>ESTADO: ADMITIDO</p>
04	<p>CONSORCIO SAN JUAN (Integrado por MIRANDA ALAYA JUAN MARCOS y JULIO ANAXIMANDRO VELÁSQUEZ DAVILA) - (Presenta oferta en un archivo conteniendo 164 folios).</p>	<p>a.1) Anexo N°01: No Conforme. a.2) COPIA DNI: Conforme. a.3) Anexo N°02: No Conforme. a.4) Anexo N°03: No Conforme. a.5) Anexo N°04: No Conforme. a.6) Anexo N°05: No Conforme.</p> <p>El postor en el Anexo 01, 02, 03, 04 y 05 hace referencia a proceso de selección Adjudicación Simplificada N°003-2023-MDSB/CS – Segunda convocatoria, sin embargo, el presente proceso corresponde a la tercera convocatoria.</p> <p>ESTADO: NO ADMITIDO</p>
05	<p>PAREDES LOPEZ JAVIER ENRIQUE - (Presenta oferta en un archivo conteniendo 141 folios).</p>	<p>a.1) Anexo N°01: Conforme. a.2) COPIA DNI: Conforme. a.3) Anexo N°02: Conforme. a.4) Anexo N°03: Conforme. a.5) Anexo N°04: Conforme. a.6) Anexo N°05: No Corresponde.</p> <p>ESTADO: ADMITIDO</p>
06	<p>CONSORCIO SUPERVISOR SAN BENITO (Integrado por RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. y B & V CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L) - (Presenta oferta en un archivo conteniendo 200 folios).</p>	<p>a.1) Anexo N°01: Conforme. a.2) Vigencia Poder: Conforme. a.3) Anexo N°02: Conforme. a.4) Anexo N°03: Conforme. a.5) Anexo N°04: Conforme. a.6) Anexo N°05: Conforme.</p> <p>ESTADO: ADMITIDO</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003 – 2023 – MDSB/CS – TERCERA CONVOCATORIA

07	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO - (Presenta oferta en un archivo conteniendo 409 folios).	a.1) Anexo N°01: Conforme. a.2) COPIA DNI: Conforme. a.3) Anexo N°02: Conforme. a.4) Anexo N°03: Conforme. a.5) Anexo N°04: Conforme. a.6) Anexo N°05: No Corresponde. ESTADO: ADMITIDO
----	--	---

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

- Se precisa que los requisitos de Calificación: **EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE y EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE**, se acreditará para la suscripción del contrato, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO

Ing. Paul D. Sanchez Rodriguez
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003 – 2023 – MDSB/CS – TERCERA CONVOCATORIA

N°	REQUISITO		RUIZ RUIZ LUIS EDUARDO		
	A CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
		ACREDITACION			
	Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores – Consultoría de Obra en la especialidad de “CONSULTORIA EN OBRAS DE SANEAMIENTO Y AFINES” y la categoría “B” o superior.	RNP - Consultoría de Obra en la especialidad de “CONSULTORIA EN OBRAS DE SANEAMIENTO Y AFINES” y la categoría “C” SI PRESENTA – SI CUMPLE			
	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			
	B 1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
	B 2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
	B 3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO				
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITACION	CLIENTE	IMPORTE S/	RESULTAD O
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces el Valor Referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY	S/ 104,574.00	CUMPLE
	Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Supervisión de obras de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/u optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como captaciones y/o líneas de conducción y/o reservorios y/o plantas de tratamiento de agua potable y/o líneas de aducción y/o redes de agua y/o acueductos y/o conexiones domiciliarias de agua potable y/o redes secundarias de agua potable; y/o infraestructura de saneamiento de sistemas y/o servicios de alcantarillado y/o desagüe como plantas de tratamiento de aguas residuales y/o conexiones domiciliarias de alcantarillado y/o redes secundarias de alcantarillado y/o redes secundarias de desagüe y/o unidades básicas de saneamiento (UBS) de arrastre hidráulico o ecológica o compostera o de hoyo seco.		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY	S/ 47,220.38	
			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARTIMBAMBA	S/ 89,800.00	
			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEPATA	S/ 162,434.32	
			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY	S/ 188,575.62	
			MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	S/ 41,167.00	
			MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	S/ 93,567.60	
			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY	S/ 49,980.60	
			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY	S/ 155,848.10	
				TOTAL	


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO

Ing. Paul D. Sanchez Rodriguez
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003 – 2023 – MDSB/CS – TERCERA CONVOCATORIA

N°	REQUISITO		PAREDES LOPEZ JAVIER ENRIQUE		
	A CAPACIDAD LEGAL		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
	HABILITACIÓN	ACREDITACION			
	Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores – Consultoría de Obra en la especialidad de “CONSULTORIA EN OBRAS DE SANEAMIENTO Y AFINES” y la categoría “B” o superior.	RNP - Consultoría de Obra en la especialidad de “CONSULTORIA EN OBRAS DE SANEAMIENTO Y AFINES” y la categoría “C” SI PRESENTA – SI CUMPLE			
	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			
	B 1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
B 2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE					
B 3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO					
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITACION	CLIENTE	IMPORTE S/	RESULTADO
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces el Valor Referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO	S/ 147,965.09	CUMPLE
	Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Supervisión de obras de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/o optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como captaciones y/o líneas de conducción y/o reservorios y/o plantas de tratamiento de agua potable y/o líneas de aducción y/o redes de agua y/o acueductos y/o conexiones domiciliarias de agua potable y/o redes secundarias de agua potable; y/o infraestructura de saneamiento de sistemas y/o servicios de alcantarillado y/o desagüe como plantas de tratamiento de aguas residuales y/o conexiones domiciliarias de alcantarillado y/o redes secundarias de alcantarillado y/o redes secundarias de desagüe y/o unidades básicas de saneamiento (UBS) de arrastre hidráulico o ecológica o compostera o de hoyo seco.		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASO	S/ 91,784.60	
			ASOCIACION CIVIL FONDO SOCIAL ALTO CHICAMA	S/ 337,500.00	
			MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	S/ 25,000.00	
			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OXAMARCA	80,000.00	
			TOTAL	S/ 682,249.69	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003 – 2023 – MDSB/CS – TERCERA CONVOCATORIA

N°	REQUISITO		CONSORCIO SUPERVISOR SAN BENITO		
	A CAPACIDAD LEGAL		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
	HABILITACIÓN	ACREDITACION			
	Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores – Consultoría de Obra en la especialidad de “CONSULTORIA EN OBRAS DE SANEAMIENTO Y AFINES” y la categoría “B” o superior.	RNP - Consultoría de Obra en la especialidad de “CONSULTORIA EN OBRAS DE SANEAMIENTO Y AFINES” y la categoría “C” y “D” SI PRESENTA – SI CUMPLE			
	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			
	B 1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
	B 2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
	B 3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO				
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITACION	CLIENTE	IMPORTE S/	RESULTADO
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces el Valor Referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES	S/ 592,483.84	CUMPLE
	Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Supervisión de obras de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/u optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como captaciones y/o líneas de conducción y/o reservorios y/o plantas de tratamiento de agua potable y/o líneas de aducción y/o redes de agua y/o acueductos y/o conexiones domiciliarias de agua potable y/o redes secundarias de agua potable; y/o infraestructura de saneamiento de sistemas y/o servicios de alcantarillado y/o desagüe como plantas de tratamiento de aguas residuales y/o conexiones domiciliarias de alcantarillado y/o redes secundarias de alcantarillado y/o redes secundarias de desagüe y/o unidades básicas de saneamiento (UBS) de arrastre hidráulico o ecológica o compostera o de hoyo seco.		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	1'005,666.53	
			TOTAL	S/ 1'598,150.37	


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO

 Ing. Paul D. Sanchez Rodriguez
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003 – 2023 – MDSB/CS – TERCERA CONVOCATORIA

N°	REQUISITO	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO			
	A CAPACIDAD LEGAL	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>			
	HABILITACIÓN				
	<p>Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores – Consultoría de Obra en la especialidad de “CONSULTORIA EN OBRAS DE SANEAMIENTO Y AFINES” y la categoría “B” o superior.</p>				ACREDITACION
	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL				<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
	B 1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
	B 2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
	B 3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO				
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITACION	CLIENTE	IMPORTE S/	RESULTADO
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces el Valor Referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Supervisión de obras de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/u optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como captaciones y/o líneas de conducción y/o reservorios y/o plantas de tratamiento de agua potable y/o líneas de aducción y/o redes de agua y/o acueductos y/o conexiones domiciliarias de agua potable y/o redes secundarias de agua potable; y/o infraestructura de saneamiento de sistemas y/o servicios de alcantarillado y/o desagüe como plantas de tratamiento de aguas residuales y/o conexiones domiciliarias de alcantarillado y/o redes secundarias de alcantarillado y/o redes secundarias de desagüe y/o unidades básicas de saneamiento (UBS) de arrastre hidráulico o ecológica o compostera o de hoyo seco.</p>	<p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	No Valido (Nota 01)	CUMPLE
			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS DE CUTERVO	S/ 33,203.57	
			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOROPAMPA	No Valido (Nota 02)	
			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA	S/ 115,384.64	
			MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC	S/ 24,000.00	
			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO	No Valido (Nota 02)	
			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY BAÑOS	No Valido (Nota 02)	
			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY BAÑOS	No Valido (Nota 02)	
			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NINABAMBA	S/ 118,587.10	
			TOTAL	S/ 291,175.31	


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO

Ing. Paul D. Sanchez Rodriguez
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003 – 2023 – MDSB/CS – TERCERA CONVOCATORIA

NOTA N°01: El postor acredita el contrato de consultoría de obra, adendas al contrato y comprobantes de pagos emitidos por el PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL.

Para acreditar válidamente la experiencia es mediante copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Ahora bien, el postor no adjunto su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato o comprobantes de pago (Recibo por Honorarios o Factura)

NOTA N°02: El contrato de consorcio que sustenta la experiencia no cumple con lo establecido en el numeral 7.5.2 Experiencia del Postor de la Directiva N°005-2019-OSCE/CD, al no consignar las obligaciones directamente vinculadas al objeto material de la contratación; por lo tanto, no se puede verificar fehacientemente que el postor se haya comprometido a ejecutar las prestaciones de la consultoría de obra.

4. EVALUACION DE OFERTAS:

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO

Ing. Paul D. Sanchez Rodriguez
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003 – 2023 – MDSB/CS – TERCERA CONVOCATORIA

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
REQUISITO	ACREDITACION	RUIZ RUIZ LUIS EDUARDO		
<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación “Experiencia del postor en la especialidad” previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 03 veces el valor referencial: 80 puntos</p> <p>M >= 2.5 veces el valor referencial y < 03 veces el valor referencial: 70 puntos</p> <p>M > 02 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial: 60 puntos</p>	CLIENTE	IMPORTE S/	PUNTAJE
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY	S/ 104,574.00	80
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY	S/ 47,220.38	
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARTIMBAMBA	S/ 89,800.00	
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEPATA	S/ 162,434.32	
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY	S/ 188,575.62	
		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	S/ 41,167.00	
		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	S/ 93,567.60	
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY	S/ 49,980.60	
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY	S/ 155,848.10	
TOTAL	S/ 933,167.62			

B. METODOLOGÍA PROPUESTA

REQUISITO	ACREDITACION	METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE
<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Plan de Trabajo. <ol style="list-style-type: none"> Procedimientos de trabajo que implementara. Mecanismo de aseguramiento de calidad que permitan asegurar la calidad del servicio ofertado. Los sistemas de control de los servicios prestados. Los sistemas de seguridad industrial para los recursos empleados. Matriz de asignación de responsabilidades, Cronograma de Utilización de personal y equipos. <ol style="list-style-type: none"> Participación de Supervisor y Asistente y personal Técnico y de apoyo de acuerdo a la estructura de Gastos de Supervisión. Cronograma de prestación del servicio de acuerdo al plazo de prestación del servicio. Control de calidad técnica de la obra, control de plazos de ejecución y control económico de la obra. <ol style="list-style-type: none"> Control de calidad. Control de plazos. Control económico de la obra. Sistema de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud Ocupacional <ol style="list-style-type: none"> Sistema de gestión ambiental; con incidencia en las Principales actividades de la Supervisión, Identificación de problema e impactos ambientales y Control de cronograma de ejecución de actividades de mitigación ambiental. 	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: 20 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta: 00 puntos</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>La metodología propuesta por el postor no guarda relación con el servicio requerido.</p>	00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003 – 2023 – MDSB/CS – TERCERA CONVOCATORIA

<p>b) Sistema de gestión seguridad en obra y salud ocupacional; con incidencia en las Actividades de la Supervisión.</p> <p>La metodología que no guarde relación con el servicio requerido o muestre incoherencia no será calificada</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>			
PUNTAJE TECNICO TOTAL			80
			CALIFICADA

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
REQUISITO	ACREDITACION	PAREDES LOPEZ JAVIER ENRIQUE		
<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 03 veces el valor referencial: 80 puntos</p> <p>M >= 2.5 veces el valor referencial y < 03 veces el valor referencial: 70 puntos</p> <p>M > 02 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial: 60 puntos</p>	CLIENTE	IMPORTE S/	PUNTAJE
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO	S/ 147,965.09	80
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASO	S/ 91,784.60	
		ASOCIACION CIVIL FONDO SOCIAL ALTO CHICAMA	S/ 337,500.00	
		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	S/ 25,000.00	
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OXAMARCA	80,000.00	
TOTAL	S/ 682,249.69			

B. METODOLOGÍA PROPUESTA			
REQUISITO	ACREDITACION	METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE
<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Trabajo. <ol style="list-style-type: none"> a) Procedimientos de trabajo que implementara. b) Mecanismo de aseguramiento de calidad que permitan asegurar la calidad del servicio ofertado. c) Los sistemas de control de los servicios prestados. d) Los sistemas de seguridad industrial para los recursos empleados. 2. Matriz de asignación de responsabilidades, Cronograma de Utilización de personal y equipos. <ol style="list-style-type: none"> a) Participación de Supervisor y Asistente y personal Técnico y de apoyo de acuerdo a la estructura de Gastos de Supervisión. 	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: 20 puntos</p>	SI CUMPLE	20

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003 – 2023 – MDSB/CS – TERCERA CONVOCATORIA

<p>b) Cronograma de prestación del servicio de acuerdo al plazo de prestación del servicio.</p> <p>3. Control de calidad técnica de la obra, control de plazos de ejecución y control económico de la obra.</p> <p>a) Control de calidad.</p> <p>b) Control de plazos.</p> <p>c) Control económico de la obra.</p> <p>4. Sistema de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud Ocupacional</p> <p>a) Sistema de gestión ambiental; con incidencia en las Principales actividades de la Supervisión, Identificación de problema e impactos ambientales y Control de cronograma de ejecución de actividades de mitigación ambiental.</p> <p>b) Sistema de gestión seguridad en obra y salud ocupacional; con incidencia en las Actividades de la Supervisión.</p> <p>La metodología que no guarde relación con el servicio requerido o muestre incoherencia no será calificada</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta: 00 puntos</p>		
PUNTAJE TECNICO TOTAL		100	CALIFICADA

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
REQUISITO	ACREDITACION	CONSORCIO SUPERVISOR SAN BENITO		
<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p>	CLIENTE	IMPORTE S/	PUNTAJE
		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES	S/ 592,483.84	80
		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	1'005,666.53	
		TOTAL	S/ 1'598,150.37	
B. METODOLOGÍA PROPUESTA				
REQUISITO	ACREDITACION	METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003 – 2023 – MDSB/CS – TERCERA CONVOCATORIA

<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Trabajo. <ol style="list-style-type: none"> a) Procedimientos de trabajo que implementara. b) Mecanismo de aseguramiento de calidad que permitan asegurar la calidad del servicio ofertado. c) Los sistemas de control de los servicios prestados. d) Los sistemas de seguridad industrial para los recursos empleados. 2. Matriz de asignación de responsabilidades, Cronograma de Utilización de personal y equipos. <ol style="list-style-type: none"> a) Participación de Supervisor y Asistente y personal Técnico y de apoyo de acuerdo a la estructura de Gastos de Supervisión. b) Cronograma de prestación del servicio de acuerdo al plazo de prestación del servicio. 3. Control de calidad técnica de la obra, control de plazos de ejecución y control económico de la obra. <ol style="list-style-type: none"> a) Control de calidad. b) Control de plazos. c) Control económico de la obra. 4. Sistema de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud Ocupacional <ol style="list-style-type: none"> a) Sistema de gestión ambiental; con incidencia en las Principales actividades de la Supervisión, Identificación de problema e impactos ambientales y Control de cronograma de ejecución de actividades de mitigación ambiental. b) Sistema de gestión seguridad en obra y salud ocupacional; con incidencia en las Actividades de la Supervisión. <p>La metodología que no guarde relación con el servicio requerido o muestre incoherencia no será calificada</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: 20 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta: 00 puntos</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>20</p>
<p>PUNTAJE TECNICO TOTAL</p>		<p>100</p>	<p>CALIFICADA</p>

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO		
REQUISITO	ACREDITACION	CLIENTE	IMPORTE S/	PUNTAJE
<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 03 veces el valor referencial: 80 puntos</p> <p>M >= 2.5 veces el valor referencial y < 03 veces el valor referencial:</p>	<p>PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL</p>	<p>No Valido (Nota 01)</p>	<p>60</p>
		<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS DE CUTERVO</p>	<p>S/ 33,203.57</p>	
		<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOROPAMPA</p>	<p>No Valido (Nota 02)</p>	
		<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA</p>	<p>S/ 115,384.64</p>	
		<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC</p>	<p>S/ 24,000.00</p>	
		<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO</p>	<p>No Valido (Nota 02)</p>	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003 – 2023 – MDSB/CS – TERCERA CONVOCATORIA

sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Las disposiciones sobre el requisito de calificación “Experiencia del postor en la especialidad” previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.	70 puntos	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY BAÑOS	No Valido (Nota 02)
	M > 02 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY BAÑOS	No Valido (Nota 02)
	60 puntos	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NINABAMBA	S/ 118,587.10
		TOTAL	S/ 291,175.31

B. METODOLOGÍA PROPUESTA

REQUISITO	ACREDITACION	METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE
<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Trabajo. <ol style="list-style-type: none"> a) Procedimientos de trabajo que implementara. b) Mecanismo de aseguramiento de calidad que permitan asegurar la calidad del servicio ofertado. c) Los sistemas de control de los servicios prestados. d) Los sistemas de seguridad industrial para los recursos empleados. 2. Matriz de asignación de responsabilidades, Cronograma de Utilización de personal y equipos. <ol style="list-style-type: none"> a) Participación de Supervisor y Asistente y personal Técnico y de apoyo de acuerdo a la estructura de Gastos de Supervisión. b) Cronograma de prestación del servicio de acuerdo al plazo de prestación del servicio. 3. Control de calidad técnica de la obra, control de plazos de ejecución y control económico de la obra. <ol style="list-style-type: none"> a) Control de calidad. b) Control de plazos. c) Control económico de la obra. 4. Sistema de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud Ocupacional <ol style="list-style-type: none"> a) Sistema de gestión ambiental; con incidencia en las Principales actividades de la Supervisión, Identificación de problema e impactos ambientales y Control de cronograma de ejecución de actividades de mitigación ambiental. b) Sistema de gestión seguridad en obra y salud ocupacional; con incidencia en las Actividades de la Supervisión. <p>La metodología que no guarde relación con el servicio requerido o muestre incoherencia no será calificada</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: 00 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta: 00 puntos</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No presenta</p>	<p>00</p>
PUNTAJE TECNICO TOTAL		60	
		DESCALIFICADA	

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases:


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO

 Ing. Paul D. Sanchez Rodriguez
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 003 – 2023 – MDSB/CS – TERCERA CONVOCATORIA

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	RUIZ RUIZ LUIS EDUARDO	80 PUNTOS
2	PAREDES LOPEZ JAVIER ENRIQUE	100 PUNTOS
3	CONSORCIO SUPERVISOR SAN BENITO	100 PUNTOS

6. ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones da por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas que forman parte del Acta

Siendo las 10:25 horas del 19 de julio del 2023, los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados; y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección antes mencionados, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectuó los registros correspondientes en el SEACE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO

Ing. Paul D. Sanchez Rodriguez
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA